

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 22 de julio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDAMEX SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$891,468.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
2	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
3	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
4	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
5	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
6	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
7	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
8	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
9	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
10	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
11	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
12	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
13	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
14	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
15	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
16	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
17	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
18	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
19	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
20	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
21	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
22	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
23	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
24	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
25	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
26	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
27	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
28	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
29	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
30	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
31	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
32	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
33	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
34	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
35	\$24,763.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027

EL SUScriptor



ARRENDAMEX

RIEGOS, CONEXIONES Y ALCANTARILLADOS SA DE CV
REPRESENTADA PORLUIS ANTONIO ESPINOZA ARRAZOLA
RUBI 720 COL. MARIANO OTERO, ZAPOPAN, JALISCO
45067

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

LUIS ANTONIO ESPINOZA ARRAZOLA
JAVIER PEREGRINA 1379 COL. PASEOS DEL SOL, ZAPOPAN,
JALISCO 45079

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

OLGA BEATRIZ ARTECHE HERNANDEZ

GALILEO GALILEI 4038 COL. LA ARBOLEDA, ZAPOPAN, JALISCO 45148

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX